



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**“1983-2023 – 40 años de democracia en
Argentina”**

RESOLUCIÓN N° 060/2023-CCI

SALTA, 22 de agosto de 2023

VISTO:

La Nota N° 1090/23, presentada por la Dra. Justiniano, María Fernanda – Directora del Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2729/0, mediante la cual solicita la autorización para destinar los fondos correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2023 a la actualización de las computadoras de los miembros del Proyecto referido, y la adquisición de suscripciones individuales a Chat GPT-4, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Hacienda de este Consejo, tomando vistas de la solicitud presentada por la Dra. Justiniano, expresa que las suscripciones individuales a Chat GPT-4, y demás OpenAI, no se encuentran contempladas en el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Res. CS N° 432/99, y sus modificatorias por Res. CS N° 222/12 y Res. R-N° 0734-2020 (convalidada por Res. CS N° 172/20), considerándose estas como gastos personales que no representan una condición necesaria y suficiente para el desarrollo del Proyecto de Investigación.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 059/23 de fecha 08 de agosto de 2023,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

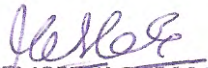
(En su Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 16 de agosto de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Dra. Justiniano, María Fernanda – DNI N° 17.354.997, Directora del Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2729/0, a destinar los fondos correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2023 a la actualización de las computadoras de los miembros del Proyecto referido.

ARTÍCULO 2º.- No hacer lugar a la solicitud presentada por la Dra. Justiniano, de destinar los fondos correspondientes al Subsidio 2023, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2729/0 bajo su dirección, a la adquisición de suscripciones individuales a Chat GPT-4.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente a la Interesada, y al Área Contable de este Consejo. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA